



MENDOZA, **13 OCT 2022**

VISTO:

El EXP-CUY N° 1863/2021, en el que obran las Resoluciones Nros. 207/21-CD y 054/2021-CD, mediante las cuales se tramitó el programa "CONCURRENCIAS Y CAPACITACION EN ATENCION ODONTOLOGICA MATERNO INFANTIL", y las becarias respectivas, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 la Od. Romina ALBA, eleva la renuncia por razones particulares como beneficiaria de dicho programa;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 27 de setiembre de 2022 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar lo renuncia por razones particulares de la Od. Romina ALBA a la Beca del programa "CONCURRENCIAS Y CAPACITACION EN ATENCION ODONTOLOGICA MATERNO INFANTIL", a partir del 1º de octubre de 2022.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 150
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO